
GAZETA DE LA REGENCIA

DE ESPAÑA É INDIAS

DEL VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1810.

ESPAÑA.

Coruña 17 de julio. Con fecha de 6 del corriente desde Santoña, dice á esta junta superior de Galicia el brigadier D. Juan Diaz Porlier lo que sigue:

“Excmo. Sr. — Luego que salí de Ribadeo en las 5 fragatas al mando del conodoro D. Roberto Mons, estuve en observacion de si podria hacer un desembarco segun el plan que indiqué á V. E. por mi ayudante general D. Angel Vallejo; mas como las circunstancias proporcionaron venir á Santoña, se verificó en este puerto con mi tropa y los ingleses que venian en las fragatas, para coger la guarnicion que habia en la villa, que era de 120 hombres, los 20 de caballería. En efecto logré batirlos, haciéndoles 27 prisioneros: 4 muertos se hallaron en el arsenal, 30 se pasaron á Laredo, y los restantes se dispersaron y estan cercados por nuestras guerrillas. — Al dia siguiente destaqué los tiradores de Cantabria y el regimiento primero cántabro, que todos componian 400 hombres, en ruta á Santahder, y hallando en el camino y lugar de Galizano á 250 franceses que venian de aquella ciudad, los batieron con pérdida de 19 prisioneros, 3 muertos y muchos heridos: de estos tuve yo 4. Se les han cogido 13 caballos y 50 barquitos con una fragata americana. Se me van reuniendo todas las partidas que estan en estas inmediaciones, y pronto tendré una fuerza capaz de escarmentar al enemigo, y de libertar á estos naturales del tirano que los tenia oprimidos. Seguiré detallando á V. E. lo mas que ocurra, y entre tanto tengo el honor de saludar á V. E. con el mas profundo respeto. — Dios guarde &c.”

Del 23. Ayer desembarcaron en este puerto los 600 hom-

bres del brigadier Porlier y 300 paisanos vizcainos, que le suplicaron los traxese consigo y no vino mayor número por falta de transportes; pues todos, sin distincion de edad ni clase, ansiaban por salir de la dominacion del tirano. No se mantuvo mas tiempo, porque los ingleses, recelosos de que llegasen refuerzos al enemigo y de perder su artillería, determinaron efectuar el embarque: pero piensa volver en breve á la empresa. Se hicieron quatro desembarcos en otros tantos parages de la costa, se quitaron todas las baterías de los franceses, se dió libertad á los españoles que tenian encarcelados, se echaron abaxo los fuertes, y al mar mas de 100 cañones y gran cantidad de municiones. — A Inglaterra se han enviado mas de 200 prisioneros, á Ribadeo 5 cachemarines cargados de fierro, y á aquí (*la Coruña*) una fragata americana y varios prisioneros, siendo de admirar que solo hemos tenido 3 heridos. En la Peña de Orduña dicen habia con 3000 hombres un partidario, llamado Lorga, el qual esperaba de Porlier órdenes que no fué dable comunicarle. Hacia Valmaseda el famoso Cuevillas le habia quitado al general frances Avril la caja militar y 500 hombres, precisándole á huir vergonzosamente.

Tarragona 24 de julio. El coronel D. Daniel Osulivan, comandante del batallon de distinguidos de Ultonia, ha dado parte de que el 15 del corriente se presentaron enfrente de Balaguer 600 infantes y 80 caballos enemigos, con un obus y un violento, é intentaron apoderarse del puente: pero fueron rechazados las dos veces que vinieron á la carga, y despues perseguidos por los destacamentos al mando de los capitanes de Ultonia D. José María Colubi y D. Francisco Ciurana. Esta funcion, que duró mas de tres horas, costó á los enemigos 100 hombres entre muertos y heridos, y 5 prisioneros, un cañon que reventó despues de algunos tiros y algunos caballos. Nuestra pérdida ha sido de 3 muertos y 10 heridos.

Diario militar de Tortosa.

Dia 4 de julio. A las 8 y media de la mañana se presentaron los enemigos en varias columnas sobre la parte derecha del Ebro, frente de esta ciudad: su fuerza se calculaba de unos 5000 hombres de infantería y 500 de caballería. Ocuparon al momento los arrabales de Jesus y las Roquetas, estableciendo en este su mayor fuerza, haciendo lo propio con todas las casas de campo inmediatas á la ciudad. Los tortosines salieron como leones al combate, se arrojaron intrépidos sobre el enemigo; causándole notable pérdida, y no permitiéndole en todo el dia un momento de descanso.

Dia 5. Continuaron las guerrillas, redoblándose el entusiasmo de los paisanos.

Dia 6. Se observó que el enemigo tenia un obus y un cañon de batallon junto á la iglesia de las Roquetas; nuestros artilleros dirigieron algunos tiros hácia aquel punto, y el enemigo se apresuró á retirar dichas piezas. A la una de la tarde se empeñó tanto una guerrilla, que atraxo al enemigo al alcance de nuestra artillería, de la qual, segun dió indicios, recibió mucho daño.

Dia 7. Prosiguieron las guerrillas sin novedad.

Dia 8. Se tuvo noticia en la plaza de que una partida de franceses habia llegado á Tibens. A las 10 de la noche atacaron con vigor la cabeza del puente, y fueron rechazados sufriendo una pérdida considerable. El gobernador Velasco, que se habia negado á abandonar su puesto á pesar del deplorable estado de su salud, sintió mucho alivio en ella.

Dia 9. A las 12 de la noche el enemigo volvió á atacar con mas furor la cabeza del puente; durante el espacio de una hora el fuego de una y otra parte era infernal. Cedió el enemigo al escarmiento de su temeridad, retirándose á sus puestos, pero á las 3 de la mañana repitió el ataque con mayor ímpetu y tropas de refresco: fué rechazado completamente en menos tiempo que la primera vez, sufriendo mucha pérdida en muertos y heridos, los que salieron á recoger con carros y linternas cubiertas. Mientras duraba el combáte, el paso del puente era muy arriesgado, á causa del diluvio de balas que lo cruzaban; pero las heróicas tortosinas, animadas de un espíritu varonil y aspirando á la gloria de las inmortales zaragozanas, pasaban y repasaban con la mayor serenidad, llevando agua, vino y aguardiente á sus defensores, que peleaban valerosamente en la estacada y baterías. — Dos de ellas fueron heridas, y el gobierno ha recompensado su mérito, concediéndoles el noble distintivo de una medalla de honor, y una pension anual de 100 libras catalanas.

Dia 10. En la tarde de este dia se pasó á nuestro campo un aleman, y declaró que la fuerza enemiga de Tibens era de 2300 hombres de infantería y 700 caballos: que en Cherta habia 30 piezas de artillería con 4 morteros: que la fuerza total de una y otra parte del Ebro era de 8 á 9000 hombres de infantería y 1500 caballos. — Los tortosines no desmienten su valor y patriotismo á vista de los nuevos peligros; hoy se han dexado ver formados por compañías, que ellos mismos han levantado con toda regularidad y el mejor orden. Considerándose todos sin distincion alguna soldados, reyna una admirable armonía entre paisanos y militares.

Dia 11. El enemigo se ha ocupado en reconocer el campo, tomando medidas y levantando planos, sin duda con el objeto de atrincherarse contra los fuegos del puente, batir este punto, y por medio de otra línea transversal disparar contra la ciudad.

Dia 12. Al amanecer de este dia, 600 soldados y algunos paisanos hicieron una salida de la plaza con ánimo de atacar al enemigo. El resultado no nos fué favorable: Laval y Chlopiki cargaron sobre los nuestros con fuerzas emboscadas é infinitamente superiores, y tuvimos 86 heridos, algunos dispersos, y de 12 á 15 muertos.

Dia 13. Los franceses se ocuparon en abrir una grande zanja desde el huerto de Yiner hasta cerca del rio.

Dia 14. Llegó á la plaza la noticia de haber desembarcado en el Fangar su nuevo gobernador el conde de Alacha.

Dia 15. El expresado jefe hizo su entrada pública en la ciudad. Velasco salió para Tarragona á las 3 de la tarde bastante agravado en su dolencia. Hoy hemos divisado mas claramente las trincheras que ha hecho el enemigo.

Dia 16. Parece haberse oido un gran fuego hácia la parte de Tibisa: los enemigos sacaron algunos carros de heridos de la casa de Misericordia para llevarlos á Cherta.

Dia 17. Se observó que el enemigo proseguia los trabajos de las zanjas, y que junto al huerto de Yiner, que está á la izquierda del puente, habia reunido mucha madera. Parece que en el paso del Ebro por Tibens los franceses tienen dos barcas puestas ya con gumena.

Dia 18. Se ha dicho en la plaza haber llegado al más de Barberans una avanzada del ejército valenciano, previniendo á aquella poblacion que no llevase raciones á los franceses por quanto estaban para llegar fuerzas respetables de aquel reyno.

Dia 19. Se confirma la voz de la próxima llegada del ejército de Valencia á las inmediaciones de esta plaza, y sabemos que Suchet está en Cherta.

Dia 20. A la izquierda de Aldoyer se ha observado un grande humo: un paisano que viene de la masia de Bellet, asegura que los franceses han dado fuego á un campamento, y que se oian á lo lejos muchos tiros. Las gentes conjeturan que esto pueda ser ó alguna escaramuza del valiente capitan Buzons, cuya guerrilla no cesa de dañar al enemigo, ó algun choque serio con la division de Garcia Navarro ó Campo Verde: y aun se adelantan á decir, que la quema del campamento indica que el enemigo se dispone á levantar el sitio de esta plaza.

Dia 21. En punto de las 10 de la noche los franceses han vuelto á atacar la cabeza del puente, pero han sido vigorosamente rechazados, sin mas pérdida por nuestra parte que la de un capitan y 4 soldados heridos, 2 de ellos gravemente. Toda la guarnicion goza de una completa salud, y se halla llena de ardor por llegar á casos mas serios y decisivos (1).

Manzanera 3 de agosto. Por el contenido de varias cartas interceptadas y presentadas á la Junta superior de Aragon, se ve que la oficialidad francesa de Zaragoza mira como melan-

(1) Por noticias posteriores con fecha de 10 de agosto, se sabe que habiendo entrado el general en jefe en Tortosa, dispuso que el 4 hiciese una salida la guarnicion; que esta lo verificó con buen suceso; que desalojó de sus obras al enemigo, y que despues de haber llenado su objeto, se retiró otra vez á la plaza. El gobernador conde de Alacha, que hallándose impedido por la gota, quiso no obstante hallarse personalmente en la operacion, fué herido de una bala de fusil que le atravesó el muslo.

cólica la situación del general Suchet y del cuerpo de su mando destinado al sitio de Tortosa. Experimentan tal falta y dificultad de comunicaciones, que han resuelto enviar el correo por Jaca. Esta plaza y la de Benasque están alarmadas y amenazadas de continuo por nuestras valerosas guerrillas, que, según ellos se explican, *infestan la montaña y recorren las cinco villas.*

D. José Chueca, vecino de Zaragoza, uno de los españoles mas infames que han servido de instrumento á la opresion extranjera contra su patria, despues de haber perdido el precio de su traicion, y los frutos de su rapacidad; ha sido paseado públicamente con dos pares de grillos por toda aquella capital de órden del gobierno frances, y expuesto al oprobio y maldiciones de sus conciudadanos, que han presenciado con particular satisfaccion este espectáculo.

El artículo siguiente, que es, al pie de la letra, el primero de la órden que acaba de publicar el general Suchet, manifestará algo de lo mucho que sufre el reyno de Aragon, y la sinceridad y justicia con que los franceses tratan de persuadir á sus naturales el interes que tienen en la conservacion de un *exército protector, destinado á mantener y hacer respetar las propiedades.*

“Los 13 corregimientos de Aragon contribuirán y entregarán en los almacenes los artículos siguientes: trigo, cahices, 45625: legumbres secas, id. 2500: bueyes ó vacas, cabezas, 8000: carneros id. 122000: vino, cántaros, 347620: vinagre id. 3700: aguardiente, arrobas, 6000, cebada, cahices, 44120: paja, quintales, 219000: carros de leña de 40 arrobas cada uno, 8000: carbon, quintales, 4000: aceyte, arrobas 8800.”

Valencia 3 de agosto. El 31 del pasado se presentó un oficial frances en Vinaroz en calidad de parlamentario, y fué conducido con escolta á Peñíscola, donde aguarda la respuesta de una carta que escribió á nuestro comandante general D. José Caro. La voz que ha corrido de que viene de órden de Suchet proponiendo *la rendicion de nuestro exército, y la entrega de Valencia y Peñíscola*, ha excitado la risa universal.

A la salida del general Caro el mismo dia 31 de julio de esta ciudad á Castellon de la Plana, siguió la del regimiento de infantería de Castilla, del tercer batallon de cazadores de Orihuela, de 2 compañías de artilleros con 6 piezas de artillería

volante, y de todos los zapadores. — La villa de Castellon de la Plana se ha distinguido por su zelo en surtir de provisiones á nuestro ejército.

Murcia 10 de agosto. El teniente general D. Joaquin Blake ha trasladado á esta ciudad su cuartel general desde Elche, donde se hallaba anteriormente.

El teniente coronel D. Hermenegildo Bielsa, comandante de las partidas de guerrillas del reyno de Jaen, da parte de varias acciones y movimientos de los patriotas en el territorio de su mando.

A mediados de julio D. Gerónimo Moreno con su partida y la del alférez D. Pedro Alcalde, compuestas ámbas de 210 hombres de infantería y caballería, intentó de órden de Bielsa extraer 60 potros que hubo noticia tenían los enemigos en el término de la villa de Martos, guarnecida á la sazón por 140 franceses. Realizada la empresa con las precauciones convenientes, tanto para no ser sentidos, como para defenderse en caso de ataque, marcharon los potros por el camino de Valdepeñas escoltados por la infantería, mientras que Moreno se quedaba con la caballería para entretener el tiempo conveniente á los enemigos que habia en el mismo lugar de Valdepeñas, como lo consiguió sin recibir daño alguno durante el mútuo tiroteo. Al llegar al convento de Cazalla, tuvo aviso de que el destacamento frances de Carchalejo, compuesto de 83 hombres, marchaba á Pegalajar. Siguiéron la marcha los potros escoltados por 50 peones y 4 ginetes, y el resto de los nuestros se dirigieron á los franceses, que acobardados por nuestro fuego, se refugiaron á un cortijo, é incendiado éste (no se sabe de que modo) salieron al campo y volvieron á la pelea. La acción fué larga y sangrienta: Moreno mató por su mano al comandante contrario: Alcalde hirió al ayudante, y se distinguieron los soldados Francisco de la Cruz, Miguel Ibañez y José Bello. Los franceses perdieron 68 hombres, quedando en poder de los nuestros todas las armas, mochilas, equipages de los oficiales y una caja de guerra: por nuestra parte tuvimos un muerto y 4 heridos. Los enemigos restantes hubieran tambien perecido, si Moreno no hubiese resuelto su retirada á consecuencia de haber sabido que venian á buscarle la guarnicion de Pegalajar y parte de la de Jaen. Llegó á Quesada el dia 22: y aunque estaba reducido su destacamento á 110 hombres útiles por el cansancio y la necesidad de escoltar la presa que caminaba siempre delante, sa-

lió á recibir á los enemigos, que venian en número de mas de 200, entre ellos 53 de caballería. Duró el combate 6 horas, al cabo de las quales el enemigo se retiró abandonando el campo, donde encontramos 5 cadáveres de los suyos: por noticias posteriores sabemos que tuvieron muchos heridos, cinco de ellos de gravedad. Un muerto y un herido fueron nuestra pérdida. Señaláronse en esta última accion D. Vicente María de Haro, teniente del regimiento provincial de Alcazar de S. Juan, que ántes de ella se incorporó con 4 soldados, el sargento 2.º Luis Moreno, el cabo 1.º Luis Dupon, y los soldados Pedro Gonzalez, y *Peseta*. Siguióse despues la marcha con felicidad hasta Segura de la Sierra, donde se hallaban tropa y convoy el 25.

El 2 de este mes hizo Bielsa un reconocimiento sobre la ciudad de Ubeda, de donde no se atrevieron á salir los enemigos que en ella habia. El 4 hubo un encuentro entre los franceses y la partida de Moreno, que reforzada por la de caballería de D. Juan Uribe, obligó á huir al enemigo, haciéndole 3 prisioneros.

El dia anterior, 10 hombres de la partida de Moreno que habian entrado disfrazados en Ubeda, se introduxeron en el cuartel frances de caballería, sorprendieron á los que cuidaban los caballos, pusieron á 10 de estos las sillas, tomaron 10 espadas, y montando sin detencion, salieron á todo escape hasta presentarse á su comandante.

Por la parte del reyno de Granada, habiendo sabido en Sorbas nuestras guerrillas que los enemigos debian ir por raciones á Uleila el 6 del corriente, se emboscaron en el camino, pelearon con ellos y los ahuyentaron.

Ayamonte 18 de agosto. Un programa ó descripcion de la fiesta que se trataba de dar en Sevilla el 15 del corriente en obsequio del cumpleaños y de la boda de Napoleon, firmada y circulada por el mariscal Scult, hablaba de los cohetes que se habian de tirar de la Giralda, de los banquetes preparados para el público en la alameda, de los innumerables dotes de 50 doblones que habian de repartirse á doncellas, y del bayle que habia de darse á la flor de Sevilla en casa del arzobispo. De los cohetes no se duda, porque los franceses tienen gracia para tirarlos; pero de los banquetes se sospecha no habrán sido muy abundantes, quando las tropas francesas andan escasas de subsistencias. Lo de los dotes es regular que quede en promesa, porque el numerario ya lo querrian para pagar el prest

á sus soldados, que estan sin él hace algunos meses. Por lo que toca al bayle, el parage era á propósito, la concurrencia habrá sido escogida, y el regocijo grande, y por lo menos mayor que en Puerto-Real, donde celebrándose la misma noche y con el mismo motivo otro bayle dado por la plana mayor del ejército *sitiador*, como ellos dicen, y *sitiado* segun otros, algunas granadas arrojadas por los nuestros y caidas en la casa del bayle, aguaron la funcion, y la concluyeron melancólicamente.

Se ha reparado que en la expresada descripcion llama Soult á las tropas de su mando *galo-europeas*. ¿Habrá tenido á menos llamarlas *galo-hispanas*? ¿ó habrá creido que los cuerpos *españoles* que tiene á sus órdenes, no merecen este nombre? ¿Aludirá á que en el ejército frances hay individuos de todas las naciones europeas? ¿ó habrá significado que la Francia considera á todos los países de Europa como uno solo subordinado á su imperio? Todo puede ser verdad.

CADIZ 23 DE AGOSTO.

En virtud de real orden se ha llamado por edictos públicos á los vecinos ó naturales de las provincias que no han podido nombrar diputados para las cortes por estar en todo ó en parte ocupadas por el enemigo, y se hallan refugiados en esta ciudad y en la Isla de Leon, para que se formen listas circunstanciadas de todos ellos.

S. M. ha concedido empleos de alféreces en el regimiento de Reales guardias españolas á D. Pedro Magarola y al conde de Torrejon, cadetes del mismo cuerpo.

La Centinela de la patria: con real aprobacion de la Regencia de España é Indias, número 5.º Contiene unas cartas del ex-Príncipe de la Paz, interceptadas. Se hallará con los anteriores en el despacho de la Imprenta Real.

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE LA REGENCIA

DEL VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1810.

DOCUMENTOS INTERCEPTADOS.

I. Representación de la junta de subsistencias de la ciudad de Xerez de la Frontera á José Bonaparte.

Senor. — La comision de subsistencias establecida de órden de V. M. en esta ciudad de Xerez, como punto central donde debe emplearse en satisfacer las necesidades del primer cuerpo del ejército imperial, que exclusivamente ocupa esta prefectura, á L. R. P. de V. M. con el mas profundo respeto hace presente: que desde el momento de su instalacion en 13 del último marzo, ha ocupado incesantemente toda su atencion en el largo, trabajoso y dificil desempeño del encargo que motivó su institucion.

Treinta y seis mil raciones de víveres y 6⁰ de forrages está suministrando diariamente esta prefectura desde 4 de febrero hasta la fecha, que por 177 dias que ya se cuentan, componen 6,392⁰ de las primeras, y 1,062⁰ de las segundas, que reguladas á los precios corrientes ascienden á la cantidad diaria de 138⁰ rs. vn., y total de 24,426⁰ de la misma clase: á los que se agrega 1,400⁰ invertidos en jornales á los empleados en el acopio y distribucion de víveres, y pago de continuos y dispendiosos transportes de los mismos y otros efectos.

Doscientos quarenta mil rs. vn. se han pagado cada uno de los meses de abril, mayo y junio por la contribucion de mesas á los generales, coroneles y oficiales superiores del mismo primer cuerpo, y en el de julio la misma cantidad con el recargo de 16800 rs. para señores generales y oficiales superiores españoles. Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres rs. vn. por los dos meses que corren desde 15 de mayo hasta igual dia de julio, como contribucion mensual señalada á cada una de las 6 prefecturas de Andalucía, y destinada al tesoro del ejército imperial establecido en Sevilla, que ha recibido ya los 666666 y dos tercios que importan los dos meses enunciados.

Seiscientos mil rs. se han entregado á disposicion del teniente general de la real armada D. José Justo Salcedo, para el armamento de la esquadra sutil, y 350⁰ para las reparaciones de varios fuertes y reparacion ó construccion del camino que va desde Sanlucar al puerto de Sta. María.

Los hospitales, en camas, utensilios, sueldos de contralores y empleados, vestuarios, zapatos, y las precisas y continuas composiciones de los carros del tren de equipages, han consumido, sin hacer mención de otros gastos extraordinarios, 487⁰ y mas reales.

No se atreve aun, señor, esta comision á calcular sobre datos auténticos la multitud de subsistencias que sobre las raciones ya señaladas han suministrado los pueblos que de ella dependen, ya por dobles señaladas en varias épocas á las tropas del mismo primer cuerpo, ya á las del quinto en su tránsito por esta prefectura á varias expediciones, pues hasta tanto que se reúnan los estados que deben remitir los pueblos que las han suministrado, y acrediten su calificado resultado, en cuyo caso tendrá su debido lugar, únicamente ha servido de regla el presupuesto que sirvió de fundamento al contrato celebrado en 16 de abril, entre el ordenador en jefe del mismo primer cuerpo, y esta comision.

No se atreve tampoco á calcular aunque tan notorios y de tanta consideracion los perjuicios que han sufrido generalmente los habitantes de esta prefectura, particularmente los labradores y criadores de ganado, pues aunque conoce son inevitables por las circunstancias, y que ha hecho lo posible por remediarlos la sabiduría y beneficencia del señor mariscal del imperio duque de Belluno (1), conoce tambien quanto han agotado y disminuido las subsistencias mismas.

No se incluyen en esta exposicion ni 500⁰ y mas reales extraídos del erario, y entregados al ejército imperial á su entrada, ni tampoco las raciones suministradas al cuartel general de S. M.: aquellos por pertenecer privativamente á su real hacienda, y estas porque estan sobradamente recompensadas por los beneficios y consuelos que derrama con una bondad verdaderamente real la augusta presencia de V. M.

Las cantidades enunciadas, señor, y ya distribuidas en el término de los 177 dias mencionados, ascienden por un cálculo en que mas bien habria que aumentar que disminuir, á la cantidad de 29,506466 rs. de vellon, carga que pesando casi exclusivamente sobre esta prefectura, la conduce precipitadamente á su total ruina (2).

Conociendo este ordenador en g. f. desde 1.^o de mayo estas verdades, bien instruido de la escasez de los recursos, y cierto de la imposibilidad en que se hallaban ya muchos pueblos de continuar suministrando subsistencias, como llevado de su laudable celo por el alivio de estos habitantes, y conservar á V. M. esta hermosa provincia, convidó autorizado por el señor mariscal á esta comision para que nombrase un diputado que pasase con él mismo á Sevilla, y á nombre del mismo señor mariscal y de esta comision solicitase de aquella prefectura los auxilios y

(1) Nadie podia aguardar en bocas españolas el elogio de la beneficencia de Victor despues del saqueo de Cuenca, del deguello de Medellin y de los armamentos de corso hechos de su cuenta en Sanlucar. Esta beneficencia de Victor viene á ser como la felicidad francesa ó la risa sardónica.

(2) Bella pintura del estado de prosperidad en que se halla Xerez baxo el régimen de los franceses, y de los beneficios y consuelos derramados por la bondad de José.

socorros que tan de justicia exigia la apurada situacion de esta; y en efecto, por medio de esta sabia medida se consiguió que mediante un convenio celebrado en 2 de junio entre la junta de subsistencias de Sevilla y esta, se obligase aquella á suministrar por los tres meses que corren desde 15 de junio hasta 15 de setiembre para la subsistencia del primer cuerpo 22470 fanegas de trigo, 250 de cebada, y 80 quintales de carne, exigiendo no como condicion incluida en el contrato, si por una demanda política y fraternal, le suministrase esta en retorno de los barcos que debian conducir los granos á Sanlucar 200 arrobas de vino, á lo que se prestó inmediatamente esta comision, sin otra circunstancia que la insinuacion de este pedido que le hizo su diputado.

No obstante que ha corrido ya casi la mitad de los tres meses contratados, únicamente ha recibido esta comision de la de Sevilla 3500 fanegas de trigo de las 11235 que le corresponden por el mes y medio ya casi vencido, nada de cebada, nada de carnes, á pesar de que esta, fiel al cumplimiento de su promesa, efecto de su bizarria y fraternal condescendencia, le ha remitido ya 5355 arrobas de vino.

No pudiendo disimularse la junta de Sevilla de la obligacion que tan solemnemente habia contraido, dirigió á esta una letra de 155610 rs. pagadera á la vista en el mismo Sevilla, con la que decia satisfacía el resto de la quota de trigo que correspondia al primer tercio del contrato ya cumplido; pero al mismo tiempo dirigió el ordenador en jefe del ejército imperial de Andalucía D. Mateo Fabier á este comisario regio D. Joaquin María Sotelo, un oficio en que recordando la contribucion mensual de los 333333 rs. vn. pedia los 666666 correspondientes á los dos meses corridos desde 15 de mayo hasta igual dia de julio, expresando en el mismo oficio se hallaba autorizado por el señor mariscal duque de Dalmacia para proponer á esta comision la compensacion de aquella cantidad en los artículos de subsistencias que en cumplimiento de su convenio debia suministrar la de Sevilla; á lo que se contestó por este señor comisario regio, prefecto de esta provincia, habiendo oido el voto unánime de esta municipalidad y comision por la admision de la compensacion señaladamente en el artículo de carnes, que desde luego se estableceria baxo de los precios corrientes.

Bien persuadida, señor, esta comision de que la cantidad de los 666666 rs. quedaba ya compensada por la condescendencia de la misma á la propuesta que tan autorizadamente habia hecho el ordenador Fabier, dirigió un apoderado á Sevilla para que cobrase la letra mencionada y á la vista librada de los 1550 y mas rs; pero ¿quál ha sido, señor, su sorpresa al llegar á entender que lejos de pagar letra tan solemnemente librada, y cuyo importe tanto necesitaba esta comision, se le dice á su comisionado está ya descontada en la cantidad de los 666666 rs. que debia remitir esta prefectura, desentendiéndose ú olvidándose aquella junta de que la totalidad de la misma cantidad estaba no solamente satisfecha por la compensacion por ella misma propuesta, sino que regulados los artículos de subsistencias que debia remitir y á que estaba obligada por el tercio vencido, resultaba deber todavía 180610 rs.?

La comision, señor, no se atreveria á presentar á L. R. P. de V. M.

su apuro y su afliccion, si al mismo tiempo no le propusiese los medics que á su parecer encuentra capaces de disminuir los males que le amenazan, y evitar la inminente ruina de estos pueblos, que tan dolorosamente mira tan de cerca.

Consideradas las 6 prefecturas de Andalucía, segun la extension que se les ha señalado, aparece que esta de Xerez ocupa 329 leguas quadras, al mismo tiempo que las de Sevilla, Córdoba, Jaen, Granada y Málaga tienen 536, 501, 448, 573 y 328, y por consiguiente que siendo igual á la de Málaga, es considerablemente menor que las otras quatro restantes. Las tres últimas ni se hallan disminuidas por la ocupacion de pueblos, ni tienen sobre su suelo quizá la mitad de tropas que tiene sola esta. Aquellas no tienen que emplear sus productos en los inmensos costos de un sitio ó bloqueo, de un armamento marítimo, y las raciones de sus tripulaciones que aumentan en 30 las 360 mencionadas: aquellas están muy lejos de haber contribuido con los granos, ganados y cantidades que esta: aquellas no sufren tan inmediatamente los incalculables males que ocasiona la tenaz y culpable obstinacion de Cádiz, y la criminal insurreccion de la Sierra (3), que arrebatando una gran parte de los ganados de estos pueblos, concurren por medios viles é infames á hacer miserable su misma patria: aquellas, en fin, parece deben prestarse á socorrer una provincia que costea el sitio de Cádiz, el armamento marítimo del puerto de Santa María, que mantiene un ejército numeroso, de cuyas operaciones pende si no en todo, quizá en la mas importante parte, la conclusion de la grande y tan deseada obra porque anhelan los verdaderos españoles (4). ¿Y cuándo, señor? ¿En qué momentos? Quando esta prefectura apurada, miserable, aparece como de 329 leguas en su demarcacion, y apenas por el estado de Cádiz, la Isla de Leon, Algeciras, S. Roque, Tarifa y otros muchos pueblos de la Sierra, puede contar con 120 leguas en la realidad; y en estas, Sanlucar, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana, Xerez, Conil, y aun Medina Sidonia, no solamente pueden suministrar subsistencias, sino que apurados, extenuados no pocos de ellos, casi totalmente aniquilados, necesitan y se les dirigen socorros.

¿Cómo pues, señor, los poquísimos pueblos que restan capaces de contribuir á los crecidos gastos ya enunciados, y que llevan solo sobre

(3) ¿Con que Cádiz es culpable en defenderse, y los franceses no lo son en atacarla? ¿La Sierra es criminal en levantarse, y los franceses no lo son en oprimirla? ¿Cádiz y la Sierra causan los males de Xerez, y no los causan los franceses? La agresion es la ocasion de la defensa, y la raiz y causa de todos los daños consiguientes á la contienda. ¿Puede haber duda en esto? ¿Puede haberla tampoco sobre quién es el agresor en la lucha actual?

(4) Esta obra grande, esta obra tan deseada, por que anhelan los verdaderos españoles, es la conquista de España por ejércitos extranjeros; es la destruccion de sus leyes y fueros; es la introduccion de una dinastía aborrecible y aborrecida; es el suplicio y exterminio de los que reclaman los sagrados derechos de su patria y se oponen á los que intentan encadenarla. ¡Extraño language!

sí la inmensa carga que originan, podrán sin quedar reducidos dentro de pocos días á una nulidad absoluta, continuar solos sosteniendo tan enorme peso? Parece pues, señor, que es de rigorosa justicia vengan al socorro de esta prefectura las tres de Granada, Málaga y Jaen, suministrándole para completar las dos terceras partes de los gastos que hace, lo que no pudiesen las de Sevilla y Córdoba.

Quando el ordenador en gefe Fabier formó en 16 de mayo el plan que señala lo que deben, por los tres meses de junio, julio y agosto, contribuir para la subsistencia del ejército imperial en Andalucía los reynos de Sevilla, Granada, Jaen y Córdoba, señaló el cupo que cada uno de los tres últimos debia destinar á este objeto dentro de su demarcacion, y el que debian remitir á Sevilla, que asciende, segun está estampado en el mismo plan, á 570 fanegas de trigo, 950 de cebada, 4500 quintales de legumbres secas, 1060 arrobas de vino, 10600 de vinagre y 180 quintales de carne.

El reyno de Sevilla, señor, al que deben prestarse estos auxilios, tiene dos partes, como que tiene dos prefecturas, y por consiguiente es bien demostrado que la mitad de estas subsistencias pertenecen á esta, aun quando, lo que no es, estuviese en igual graduacion de gastos y consumo que la de Sevilla, y tal seria sin duda el objeto de las sabias medidas de Fabier en la mencionada formacion del plan; pero si como es notorio, y está ya mas que demostrado, esta prefectura está cargada con tan interesantes y precisas atenciones, parece le corresponden, segun sus crecidos gastos, mas de la mitad de los pedidos por Sevilla á Córdoba, Jaen y Granada.

Faltaria, señor, esta comision á las obligaciones de gratitud y reconocimiento que debe á las sabias providencias, al incesante desvelo, al penoso, continuo y prolixo trabajo, como á los multiplicados esfuerzos con que la ha dirigido, sostenido, y sostiene aun este comisario regio, prefecto de esta provincia, D. Joaquin Maria Sotelo, si no le hiciese presente á V. M. como una verdad notoria, que solamente su ilustrado zelo por el servicio de V. M., y sus virtudes eminentemente patrióticas (5) pudieran haber hecho que esta comision en medio de sus aficciones y fatigas llenase sus atenciones: pero quando ve ya, señor, que los esfuerzos de este digno y sabio magistrado apenas alcanzan al suministro diario; quando ve que los pueblos que ántes contribuian, piden auxilios; que las cosechas de todos frutos son cortísimas; que su recoleccion es tan difícil por falta de medios y brazos, como aventurada por las circunstancias; que los artículos de subsistencias van totalmente apurándose; que los recursos, si son violentos, no dexan ninguno; que privado el

(5) Nada puede decirse sobre esto: qualquier comentario debilitaría la expresion de las virtudes eminentemente patrióticas de un hombre ocupado en destruir la independenciam de su nacion, y que pone á los mismos pueblos en que nació para de ellos, en el estado de miseria, apuro, extenuacion y aniquilamiento, que se ha dicho poco ántes, por alimentar las tropas destinadas á establecer la dominacion extrangera.

labrador de sus frutos, sus ganados que se le exigen y no se le pagan, no podrá ni continuar sus labores, ni hacer como se reproduzcan aquellos; que si no se viene prontamente á su socorro, queda en la imposibilidad de prestarse á nueva sementera, y que destruidos los colonos, quedan destruidos los propietarios, y secos los únicos manantiales que apoyan nuestra existencia, camina velozmente á su ruina una provincia, que es uno de los mas útiles y preciosos ornamentos de la corona que para nuestro consuelo ciñe las augustas sienes de V. M. ¿como puede esta comision, sin ser culpable y eriminal, dexar de elevar á L. R. P. de V. M. esta reverente representacion como una prueba de su lealtad y patriotismo, como un descargo de su responsabilidad? Por todo lo que— Suplica rendidamente á V. M. se digne por un efecto de su real bondad, y de su paternal amor á estos sus mas humildes vasallos, mandar quede exonerada esta prefectura de la contribucion mensual de los 333333 y un tercio rs. al tesoro del ejército imperial de Sevilla, sea socorrida puntualmente por las prefecturas de la misma, Jaen, Córdoba, Granada y Málaga en las dos terceras partes de las 36⁰ raciones de víveres y 6⁰ de forrages que tiene que suministrar diariamente á las tropas del primer cuerpo; en otras dos terceras partes de lo que tenga que contribuir al armamento marítimo y subsistencia de sus tripulaciones; en igual cantidad á los gastos de hospitales, transportes y demas que ocurra en toda clase, en atencion á que apenas á costa de dolorosos sacrificios podrá continuar contribuyendo con la tercera parte sin completar su total ruina, de los artículos mencionados, y á que quanto tiene el honor de elevar á los L. R. P. de V. M. está comprobado por documentos auténticos que presentará donde y ante quien sirva mandarle V. M., de cuya justificacion y clemencia todo lo espera, como que se digne admitir el justo tributo de su profundo respeto, rendida obediencia, y verdadero sincero amor que con este motivo reitera (6).— Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. los muchos años que necesita esta monarquía, y desea esta comision de subsistencias. Xerez de la Frontera y julio 31 de 1810. — Señor. — A. L. R. P. de V. M. — *Joaquin Mergelina. — Miguel de la Torre. — Pedro de la Serna. — Francisco Grandallana. — Cristóbal Arias de Saavedra. — Fernando Gonzales. — Fr. Biarrote. — Luis Felix Gonzalez.*

(6) *Esclavos: si el ídolo á quien dirigis vuestros cultos no ha perdido enteramente el sentido comun, y examina un poco esos renglones en que apurais todas las frases del amor y ternura, quando sabe, á no poderlo dudar, que lo detestais en vuestro corazón, que así lo habeis dicho y jurado mil veces quando estábais en libertad, y que vuestra obediencia no tiene otro origen ni fundamento que el temor á las bayonetas francesas; ¿cómo podrá dexar de despreciaros tanto como mereceis? Os alhagará, porque así conviene á sus miras: pero alla en el fondo de su alma ¿quán superior no le parecerá al lado de vuestra cobarde y empalagosa adulacion la heroica firmeza de los españoles, en otro tiempo vuestros hermanos, que arrostrando siempre peligros y luchando con la mala suerte, combaten gloriosamente por su rey, por su patria y por su religion?*

Joaquin Pareja y Cortés. -- Por acuerdo de la junta, *Joaquin de Latorre*, vocal secretario (7).

II. Oficio de la misma junta á *D. Joaquin Sotelo*.

Excmo. Sr. — Al dirigir á V. E. esta representación (8), la junta de subsistencias se penetra de la mayor sensibilidad; porque habiendo sacrificado gustosamente sus anhelos en utilidad del ejército y de la patria, no puede llevar al cabo los buenos deseos que la animan.

Ve reducidos á la nada, excmo. señor, los mas de los pueblos que le son contribuyentes, y los pocos que le quedan capaces de ayudarle, sobrecargados de tal modo que en breves dias correrán la suerte de aquellos. Se ha disuelto inesperadamente el convenio celebrado en Sevilla, por el que se prometia con harto fundamento la mayor parte de las entradas de víveres. Observa que agotadas las existencias de granos del año anterior, le ha sucedido uno poco fértil, y que lo hacen mas estéril las vicisitudes de las circunstancias del dia. El labrador de Xerez no tiene ni aun el triste consuelo de ver depositados momentáneamente en sus graneros el fruto de sus trabajos y los medios de vivir, porque apenas lo espera de sus eras, una requisición los obliga á entregarlos para la subsistencia del ejército. Crecen por instantes las dificultades de transportes. Faltan los fondos para atender á los cuantiosos gastos que origina el servicio, y un cúmulo de obstáculos insuperables impide é inhabilita á esta comision para poder llenarlo con la rapidez que exige. V. E. apura quantos fondos puede destinar á tales urgencias, pero nada basta, porque no son suficientes los con que se cuenta para cubrir el vasto vacío que siempre queda.

Tal orden de cosas no puede ser duradero largos dias. V. E. lo conoce mejor que la junta, y ella apareceria culpable, si con sencillez y oportunidad no advirtiase los escollos en que fluctúa. El suministro del ejército, baxo el pie en que está hoy, difícilmente podrá permanecer 40 dias, y la junta impelida de tan poderosos motivos, recurre á V. E. para que se sirva elevar al excmo. señor mariscal la imprescindible necesidad en que se está, ó de que sea socorrida esta desgraciada provincia por la de Sevilla, así en frutos como en numerario, ó que la administración de víveres pase á las manos que S. E. determine. De otro modo este suelo será víctima de su lealtad, y los miembros de esta comision sufrirán el desconsuelo de ser los agentes de su exterminio, sin conseguir por esto cumplir el objeto de su instituto. Dios guarde &c. — Xerez 3 de agosto de 1810. — Excmo. señor comisario regio.

(7) *Al original de esta representación acompañaba tambien una copia autorizada, pero con notables diferencias en las firmas, porque suprime unas y añade otras. No es facil discurrir la causa de esta falta tan esencial de exactitud del secretario Latorre, que es quien depone de la conformidad de la copia con el original.*

(8) *Es la que antecede. Las lástimas que se ponderan en la primera, estan esforzadas todavia mas en esta segunda, y acaban de confirmarse con los estados que se ponen á continuación.*

III. Estado de los suministros que han tocado al reyno de Sevilla en los acopios para tres meses de la subsistencia del ejército, y de los socorros que recibe de los pueblos.

En virtud de un plan firmado el 16 de mayo por el excmo. Sr. D. Blas Aranza, corresponde al reyno de Sevilla.

Fanegas de trigo.	Id. de cebada, habas y maiz.	Quintales de legumbres secas.	Arrobas de vino.	Id. de vinagre.	Quintales de carne en pie.
60000.	74000.	3500.	90000.	9000.	15000.
<i>Ha de recibir del reyno de Córdoba.</i>					
22000.	40000.	1500.	36000.	3600.	6000.
<i>Del de Granada.</i>					
10000.	15000.	1500.	30000.	3000.	5000.
<i>Del de Jaen.</i>					
25000.	40000.	1500.	40000.	4000.	7000.
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
117000.	169000.	8000.	196000.	196000.	33000.

Por acuerdo de la junta de subsistencia. — Joaquin de la Torre, vocal secretario.

IV. Estado de contribuciones hechas por la prefectura de Xerez desde el 4 de febrero, hasta el 31 de julio, á saber.

Raciones de víveres... 36000. á 3 rs. 108000 y en 177 dias.	19116000.	} 24426000.	
Dichas de forrage... 6000. á 5. 30000 y en 177 dias.	5310000.		
Costo de transportes en los pueblos dichos.	1400000.	} 29506466.	
Contribucion de mesa con el aumento de los españoles por 4 meses.	976800.		
Armamento marítimo.	600000.		
Reparacion de fuertes y construcccion de caminos de Sanlucar al Puerto.	350000.		
Contribucion á Sevilla por dos meses.	666666.		
Costo de hospitales, composicion de carros de trenes de equipages y hechuras de zapatos	487000.		
Valor de 300 yeguas escogidas á 2000 rs. vn.	600000.		
Por acuerdo de la junta de subsistencias. — Joaquin de la Torre, vocal secretario.			
			<hr/>
			29506466.